





Cabe hacer presente que en Declaraciones Juradas de Intereses anteriores, según consta en los archivos del Senado, declaré ser socio pasivo del Estudio de Abogados Espina, Zepeda y Acosta y también mediante escritura de 19 de Diciembre de 2002, otorgada ante el Notario Cosme Gomila Gatica, suspendí toda participación profesional en el estudio señalado y otorgué mandato especial irrevocable al abogado don Carlos Zepeda Hernández, en los mismos términos indicados anteriormente. Con fecha 24 de Septiembre de 2013, informé que mediante escritura pública de Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad otorgada el 9 de Julio de 2013 ante el Notario Público Iván Torrealba Acevedo me retiré de la Sociedad de Espina, Zepeda y Cía Ltda.”

Finalmente, no realizo actividades profesionales o laborales remuneradas, sea en forma dependiente o independiente, concentrándome únicamente en las actividades propias del ejercicio de mi función como Senador.

Firma del Senador

Fecha: Julio 10 de 2015



Firmó ante mí don ALBERTO MIGUEL ESPINA OTERO, (C.I.N°7.098.992-1.-) En Santiago, 10 de julio de 2015.-mj

